

DECRETO ALCALDICIO N° 55 / 2011 /

VISTOS

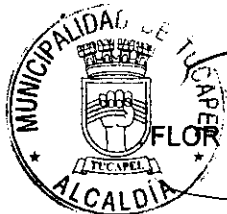
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La Licitación Pública N° 3286-3-L111 "PRODUCTOS DE ESCRITORIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- d) La necesidad de adquirir los bienes mencionados en el punto anterior, para el respectivo abastecimiento de insumos para este municipio.

DECRETO

- 1) **Apruébese** La Licitación Pública N° 3286-3-L111 "PRODUCTOS DE ESCRITORIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- 2) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (\$) *(with handwritten signature)*

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FMMB/GPL/FMMB/m.s.-